

MODIFICACIONES GUÍAS DOCENTES
LICENCIATURA EN DERECHO
CONVOCATORIAS JUNIO/SEPTIEMBRE 2017

Las Guías Docentes de las asignaturas de la Licenciatura en Derecho están disponibles en el servicio de ordenación académica (Programación docente, Títulos de Licenciado); en línea: <http://www.uma.es/servicio-ordenacion-academica/cms/menu/programacion-docente/>

Las asignaturas que más abajo se relacionan han incluido algunos cambios en dichas Guías Docentes, en su sistema de evaluación y/o bibliografía:

I.-DERECHO FINANCIERO I

1.-Bibliografía:

- Curso de Derecho Financiero y Tributario
Autores: Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero
27º Edición
Tecnos.
- Las lecciones 19 y 20 no entran en examen.

2.-Sistema de evaluación:

El examen se compone de:

Cinco preguntas que versaran sobre epígrafes del programa calificándose cada una de ellas con 2 puntos; no obstante, se valorara el examen en su conjunto.

3.-Responsables de la asignatura:

- Dra. Elisa Isabel García Luque (firma acta)
- Dra. María del Mar Soto Moya
- Dr. Ignacio Cruz Padial

II.-DERECHO FINANCIERO II

1.-Bibliografía:

- Manual de Derecho Tributario. Parte Especial
Autores: Martín Queralt, Tejerizo López y Cayón Galiardo
13º Edición
Aranzadi.
- Código Tributario Actualizado

2.-Sistema de evaluación:

El examen constará de dos partes, cada una de ellas será la mitad de la nota final.

Una: Un examen tipo test de 10 preguntas. Se precisan 6 respuestas acertadas para aprobarlo

Otra: un supuesto práctico que versará sobre algunos de los impuestos que conforman el programa.

Para hacer nota media será necesario tener un mínimo de 4 aciertos en el test, y en el supuesto práctico al menos 3 puntos sobre 10.

3.-Responsables de la asignatura:

- Dr. Ignacio Cruz Padial (firma acta)
- Dr. Miguel Gutiérrez Bengoechea
- Dra. Belén Bahía Almansa

III.-DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

1.-Sistema de evaluación

El examen será de naturaleza oral ante un Tribunal compuesto por profesores del Área. Dicho examen constará de tres preguntas, todas y cada una de las cuales deberán ser contestadas de manera suficiente para superar

la asignatura. La contestación manifiestamente insuficiente a cualquiera de ellas supondrá la calificación de suspenso en la asignatura en dicha convocatoria.

2.-Responsables de la asignatura

- Dr. Eloy Ruiloba García
- Prof. Esperanza Márquez Chamizo.

IV.-DERECHO ADMINISTRATIVO I y DERECHO ADMINISTRATIVO II

1.-Bibliografía

La bibliografía será la misma que figura en las Guías Docentes, debidamente actualizada.

Se recomienda prestar especial atención para la preparación de la asignatura Derecho Administrativo I a las nuevas leyes:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2.-Responsables de las asignaturas

- Dr. Ángel Sánchez Blanco
- Dr. Diego J. Vera Jurado
- Dra. Elsa M. Álvarez
- Dr. Juan Carlos Pérez
- Dra. Pilar Castro
- Dra. Mabel López
- Dra. Remedios Zamora

